

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 107**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

**FECHA:** 03 de septiembre del 2019

**Hora:** 09.30 Horas

**PRESIDE:** Carlos Barra Matamala

**ASISTEN:** Los Señores Concejales Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana, Juan Carlos Gallardo

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

**TABLA:**

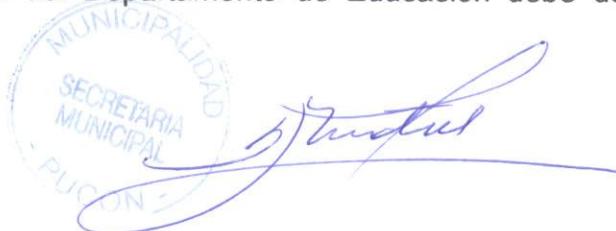
- Aprobación Acta Ordinaria N°105 de fecha 19 de agosto 2019
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°17,18 y 19 de Administración y Finanzas
- Exposición Sustenta Pucón.
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

**DESARROLLO**

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra M y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°104 de fecha 03 de septiembre 2019.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura a lo acuerdos del acta Ord. N° 104 de fecha 19.08.2019. Se pone en consideración el Acta.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** se debe corregir el acuerdo 6 donde señala Directora del Departamento de Educación debe decir Departamento de Salud.



**Sr. Hernández:** En la pagina N°10 en mis mis puntos varios, yo hago 3 preguntas de información; una, era por el sumario administrativo de la Sra. María Victoria Román en qué iba, usted me respondió que en los próximos 10 días íbamos a tener resultados, y el 2, lo considero bastante importante y que sería bueno en qué va, o que se le de una respuesta a los Colonos de Tinquilco aquella vez que vinieron, y los vecinos de Paillaco, en relación al comodato, para el espacio de la Posta, el espacio inserto dentro del espacio, valga la reabundancia del colegio, incluida la Posta, la cancha, y otras cosas ahí que estaba toda la comunidad que yo lo acompañé, y no le han dado respuesta me dijo el muchacho, y una señora la semana pasada, le hago ese encargo por favor.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** se dará respuesta a los vecinos de Tinquilco y Paillaco.

**Sr. Inzunza:** solicita que se corrija la palabra Trakfintu en la página 11 en el segundo párrafo.

Solicita que se cambie la palabra Educación por Salud en la página 6.

**Sr. Gallardo:** que se corrija su intervención en la página 2 inciso dos donde pregunta sobre la promulgación de la Ley de Retiro de cables en desuso en postes en vía pública, ya que las multas eran superiores.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Ordinaria N° 104 de fecha 19.08.2019 con las observaciones de los señores Concejales Hernández, Inzuza y Gallardo.**

#### Correspondencia Recibida:

1.- MEM N° 306 de fecha 29 de agosto de 2019 de SECPLAC, solicita al H. Concejo Municipal aprobar la suscripción de trato directo para la ejecución del proyecto “Mejoramiento parque Los Boldos, Pucón” el cual corresponde a un proyecto PMU-IRAL código 1-B-2018-46, financiado por el Gobierno Regional, mediante el oficio N°2671 del 07 de septiembre de 2018, por un monto de \$22.854.000.

La iniciativa ha sido presentada a licitación en cinco oportunidades, donde se ha declarado desierto, sin oferentes.

Dada esta situación, se solicitaron a 6 posibles oferentes, los cuales se recepcionaron 3 ofertas de acuerdo a los parámetros de la iniciativa, determinándose que la oferta más conveniente, de acuerdo a los criterios de evaluación que han regido los llamados a licitación, es la presentada por el oferente Jorge Araneda Barriga, Rut 13.961.763-0, por un monto de \$ 22.777.344 en un plazo de ejecución de 45 días, solicitándose al H. Concejo aprobar la suscripción de trato directo al oferente señalado.



**Sr. Hernández:** recuerda que la reunión pasada se solicitó conocer los proyectos existentes y los que se vienen, y por que no se han presentado oferentes

**Sr. Cortez:** hace presente al Director de SECPLAC que él se comprometió a realizar una reunión para presentar toda la cartera de proyectos y a la fecha no se ha ejecutado.

**Sr. Inzunza:** he conversado con contratistas y han sido muy críticos con los llamados a licitación por las propuestas de la municipalidad de Pucón, las ofertas han sido muy bajas, y por tal motivo no se presentan ofertas y si se adjudican alguna que arriesgan que la obras no sean terminadas, como nos ha sucedido en tres oportunidades.

No comparto el trato directo por que puede dejar abandonado el proyecto.

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** saluda a los miembros del Concejo, y cuando se recibe de una oficina se debe hacer cargo de todo, este proyecto fue postulados a fondos 2018 y este proyecto se construiría con valores 2019, se realizaron algunas partidas pero no puede ser mas ajustado, se rebajo la potencia de las luminarias, no se pidió suplementar este presupuesto, hay un desfase de dos meses, revisado el proyecto hay partidas que debe ser superiores, se tiene que llegar a flexibilizar, se debe hacer de acuerdo a las cuentas públicas.

**Sr. Inzunza:** ha habido sugerencias o reclamos por tema de valores de los proyectos de parte de oferentes.

**Sr. Hernández:** sugerencia, que si aparece otra aprobación de proyecto sin conocerlo no aprobaré y para aprobar este proyecto necesito conocerlo, se propusieron varias alternativas.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** solicita que se presente este proyecto, se hace presente para exponer el proyecto el Arquitecto Painepan de SECPLAC.

**Sr. Francisco Painepan:** expone el proyecto en su totalidad, no hay empresas que se interesen en ejecutar este proyecto por tema de costo de arriendo y mano de obras.

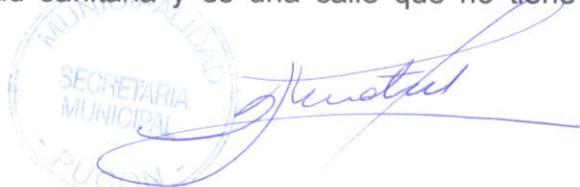
**Sr. Presidente, Carlos Barra:** cuando SECPLAC tenga los anteproyectos que se presenten al Concejo.

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** se están trabajando en muchos proyectos y es bueno que sea conocido por el Concejo. Señala cuales son los pasos de los proyectos que debe cumplir antes de ser ejecutados.

**Presidente, Carlos Barra:** se de a conocer el proyecto completo del Parque Los Boldos porque este es solo la primera etapa, está considerado la Bajada de calle Ansorena, El Roble, Plaza Brasil, Museo Los Boldos propuesto por los boteros.

**Sr. Hernández:** Qué pasa con la pavimentación de la calle Ramón Quezada, es la única calle que está en estabilizado. Proyecto de la Escuela Lago Azul

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** no se puede postular por que no existe factibilidad sanitaria y es una calle que no tiene rentabilidad. El caso de



Lago Azul ser realizaran modificaciones por las observaciones realizadas por la SECLAC Regional.

**Sr. Inzunza:** se podría construir con un proyecto municipal con adocretos cuando la empresa sanitaria instale alcantarillado puedan ser reutilizados los adocretos.

**Sr. Hernández:** primero, es conocer el proyecto y el estado de avance de este último año, se tiene muchos profesionales arquitectos en SECPLAC y están realizando proyectos para otros, como Sede Carabineros en Retiro, se debe priorizar los proyectos municipales, mobiliario urbano, me preocupa la gigantografía de la construcción del gimnasio horas/hombre

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** vamos hacer equilibrados para dar respuesta, el equipo es bueno, hay varias iniciativas.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** he dirigido el municipio y la unidad se ha ganado como proyecto piscina y otras iniciativas grandes.

**Sr. Cortez:** saluda a funcionarios de SECPLAC por este día y apruebo la contratación de Remodelación del parque Los Boldos.

**Sr. Inzunza:** apruebo la contratación directa y que se cambie los presupuestos para tener más oferentes.

**Sr. Cortez:** apruebo el proyecto, y qué paso con las obras de calle Colo-Colo y quién esta visando los proyectos asesores jurídico.

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** este proyecto lo está realizando la DOM con personal municipal.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el trato directo para la ejecución del proyecto “Mejoramiento parque Los Boldos, Pucón” el cual corresponde a un proyecto PMU-IRAL código 1-B-2018-46, financiado por el Gobierno Regional, mediante el oficio N°2671 del 07 de septiembre de 2018, por un monto de \$22.854.000.**

2.- Carta de fecha 28.08.2019 de la Junta de Vecinos Las Araucarias, “Tengan a bien realizar cambio de nombre de la calle Cacique Paillalef por encontrarse repetido. Los vecinos desean mantener el nombre en la Población Maitahue, ya que en ella se encuentran todos los nombres de los Caciques, y efectuar el cambio en el tramo entre pasaje Adela Jorquera y prolongación Colo Colo por lo que la asamblea sugiere los siguientes nombres:

1.- Palo Santo

2.- Litre

3.- Quinchamalí

Unificar nombres de Pasaje Media Luna, Desiderio Monroy y Pasaje Flores para que quede como Desiderio Monroy entre Colo Colo y Pasaje Flores.

En pasaje Los Notros el cambio unidireccional desde Variante Internacional hacia Colo Colo



Junto con el trámite administrativo se requiere instalación de su correspondiente señalética".

**Por la unanimidad de Concejo, se acuerda solicitar informe a la Dirección de Obras y Dirección de Transito antes de resolver los cambios de nombre de calle solicitado por la junta de Vecinos Las Araucarias.**

3.- Carta de fecha 30 de agosto del 2019 de la Junta de Vecinos Las Araucarias "Revisión de comodato entregado a Junta de Vecinos N° 8 Playa Grande – Tres Esquinas, ya que dicho terreno se encuentra en nuestra jurisdicción en pleno corazón de nuestra junta Las Araucarias.

Hacemos propicia la oportunidad que la Municipalidad junto a la Unión Comunal Urbana delimiten de una vez las Unidades Vecinales y sus respectivas juntas de vecinos".

**Sr. Cortez:** se han acercado varios Dirigentes presentado situaciones cuando se trata de unidades vecinales que están entre lazadas, o una dentro de otra. Como el caso de entrega en Comodato a la Junta de Vecinos que preside el Sr. Burgos y que se recibió en sesión pasada junto al Sr. Sinforiano Cortez donde se entregó en comodato terreno, considero que se debe dejar sin efecto esta entrega de terreno hasta que se resuelva la situación de los límites de las unidades vecinales.

**Sr. Inzunza:** no estuve cuando se presentó la información suficiente, se debe revisar antes de tomar alguna determinación.

**Sr. Hernández:** las Junta de Vecinos tiene autonomías para formar otras juntas de vecinos dentro de otras, hoy la población ha crecido como el caso de la Junta de Vecinos Tres Esquina Playa Grande que llegaba hasta Los Calabozos, hoy se han construido muchas poblaciones y es necesario que la gente se organice, tenemos el caso de los Comité de vivienda en sector Media Luna.

**Sr. Martínez:** tenemos otros casos mas de una Junta de Vecinos que se encuentran en similares situaciones quien conoce de este tema es la Sra. Delia Cifuentes sería bueno que ella realizara una presentación.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** esta es una materia que debe ser analizada y ajustada a las leyes, por tanto, sugiero que se solicite informe a DIDEKO que es el departamento que esta a cargo de las Organizaciones Territoriales.

**Por la unanimidad de Concejo, se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario informe completo sobre los límites de las Juntas de Vecinos de la comuna, en un plazo de 30 días.**

**Por la unanimidad de Concejo, se suspende la entrega del Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Tres Esquina Playa Grande que preside el Sr. Burgos, hasta que se aclare situación de límites de las Juntas de Vecinos.**

**Sr. Hernández:** presento mi molestia por la información mal entregada por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



4.- Ord. N° 2141 de fecha 30 de agosto de 2019 de la Directora Regional Regional de La Araucanía SERVEL Requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** que se realicen publicaciones en sectores donde no se produzca dificultades para la ciudadanía, además se debe llamar a una reunión extraordinaria para analizar los espacios públicos a utilizar.

**Sr. Inzunza:** no estoy de acuerdo que se mantenga la cantidad de metros cuadrados de publicidad.

**Sr. Martínez:** cuando se autorice la solicitud del espacio público, no se autorice la instalación de pendones en la Plaza Principal de la comuna.

**Sr. Hernández:** En estas elecciones, es la oportunidad de elegir Gobernador, se solicite un programa, da la posibilidad que desde la comunidad se pueda exigir dar cumplimiento a las necesidades, no desde el nivel regional, hoy existen las redes sociales para que presenten su propuesta no son tan necesarias las publicidades escritas e instaladas en los espacios públicos, y sea reducida al máximo.

**Sr. Cortez:** que se realice publicidad en los espacios privados y en la Plaza no se instale publicidad electoral, yo no voy a colocar palomas ni ninguna publicidad en PVC, se está luchando por no contaminar, y es una forma de entregar un mensaje.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** este tema será tratado en reunión especial con informe de Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

**Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus:** da lectura al Memorándum N° 92 de fecha 02.09.2019 de DAOMA "envió a Ud. la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección Ambiental para su publicación en la página Web del municipio, cuya última actualización fue aprobada en sesión Extraordinaria N° 020 de fecha 28 de diciembre 2018"

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** solicita a la Sra. Evelyn Silva, que exponga sobre este tema, Sra. Evelyn Silva este documento no es para el Concejo si no a Sra. Secretaría Municipal para que sea publicada.

**Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus:** con fecha 31 de 12.2018 se publicó la Modificación a la Ordenanza Municipal y esta no se modificó, por tanto, debe solicitar la autorización al H. Concejo para realizar la modificación, si esta se realiza sin autorización, se estaría infringiendo y se caería en una falta de falsificación de instrumento público, por tanto, se solicita al H. Concejo la autorización para modificar la ordenanza a través de una Fe de errata.

**Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la Fe de errata a la Ordenanza Municipal 2019 en párrafo "Ordenanza Municipal de Gestión y Protección Ambiental"**

5.-Modificaciones Presupuestarias de Administración y Finanzas N° 17, 18 y 19.

**Sra. Marcia Ortega:** expone la Modificación Presupuestaria N° 17 que es aumento y disminución de gastos.



**Sr. Cortez:** En esta modificación no se rebaja el ítem de \$ 400.000.- para hacer entrega al evento La Avalanche, ya que en sesión pasada se aprobó la suma de \$ 3.500.000 y \$ 3.500.00 para el Evento Ski Lago Villarrica, si se suma estas cantidades queda en \$ 8.700.000 antes de aprobar esta modificación espero que sea modificada.

**Srta. Marcia Ortega:** efectivamente no se sacó el ítem de Evento Avalanche por \$ 400.000, me comprometo hacer entrega de esta modificación corregida.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17 de Administración y Finanzas de fecha 23.08.2019 por un monto de \$9.286.000.-**

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 18 de fecha 28.08.2019 por un monto de \$ 518.002.000.-

**Sr. Cortez:** necesito saber sobre la adquisición de material de protección ocular lentes para el eclipse 2020, me gustaría aprobarlo, pero necesito saber si algún rendimiento o se mantiene el actual.

**Sr. Hernández:** como se realizó una publicación que ningún niño y niña de la comuna quedara sin sus lentes de protección para eclipse 2020, estos elementos serían comprados a su costo, no de fondos públicos.

**Sr. Cortez:** cree que voy a comprar esos elementos con mi dinero, si existe fondos FAEP 2019 y, por tanto, se debería hacer las modificaciones al Programa.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 18 de fecha 28.08.2019 por un monto de \$518.002.000.-**

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 19 de fecha 28.08.2019 por un monto de \$ 15.000.000.-

Todos los señores Concejales concuerdan con la destinación de \$ 8.000.000 para la expropiación de terreno de acceso al Puente Luengo, por ser una necesidad urgente de la comunidad y que ha esperado mucho y hoy se dé una respuesta definitiva, y que se realicen los trámites administrativos pertinentes para depositar estos fondos en el Tribunal.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 19 de fecha 28.08.2019 por un monto de \$15.000.000.-**

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** solicita que se realice una suspensión de 15 minutos de la reunión a las 11:15 Hrs., a las 12:00 hrs. se deberá ir a la Plaza para el Izamiento del Pabellón Patrio dando así el inicio de las Fiestas Patrias en la comuna.

**Se reabre la sesión a las 11:35 Hrs.**

**Puntos Varios:**



**Sr. Hernández:**

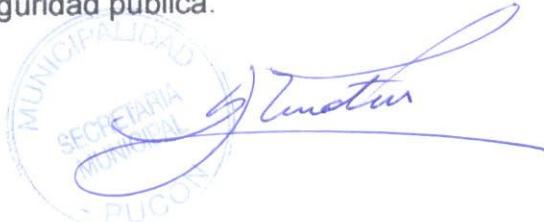
1.-En relación a demanda de la Sra. Maria Victoria yo quiero que se busque algún tipo de responsabilidad de acuerdo a la sesión ordinaria del 09 de abril , y parte de

enero y febrero y marzo gracias a dios esta en acta, y en algunas grabaciones, pregunté de reunirnos, de hacer un concejo para aclarar ciertas inquietudes, y hoy día esto explota en una demanda que hacen hacia la Municipalidad y fue un tema que yo advertí en varias ocasiones, me gustaría que se tomaran las providencias necesarias, y la responsabilidad de quien tenga o no tenga responsabilidad, pero una aclaración en el encasillamiento, ya que sea de paso, siguen habiendo reclamaciones de personas que dicen estar que no se les respetó su carrera funcionaria y que no están encasillados de la mejor manera, es una lastima por las personas que fueron mal encasilladas según lo que dice los informes de la Contraloría entonces usted Alcalde tiene que tomar una decisión con la gente que trabajó en este proceso, incluso entiendo que usted les dió una nota de merito a los que trabajaron en la Planta, y hay una reclamación de otros funcionarios, pero creo que es un buen momento para unir a los funcionarios con una actitud que usted tome para buscar responsabilidades.

2.- En relación a Fiestas Patrias, hubo una reunión muy seria de seguridad pública donde los concejales que participaron en una reunión pasada colocaron un concepto bastante fundado y algunas inquietudes en relación a otros permisos que no se entregaron, por decisión de la mesa de seguridad pública, creo que seria bueno darle una ultima vuelta, yo voy a respetar lo que dice la mesa de seguridad publica, pero si, darle una buena respuesta a la gente que queda fuera de este proceso que son como 2 o 3 porque tienen argumentos bien potentes de poder revertir esto y argumentar ya que ellos merecen en estos días de septiembre el permiso.

3.- voy a ingresar hoy día por escrito necesito que se me entregue el audio del concejo anterior, la grabación y también quiero dejarlo en antecedente que por alguna razón técnico el concejo pasado que se levantó por las redes sociales con el afán de hacerlo publico, desapareció por casi 24 horas, vine hablar con el Administrador, no hablé con ninguno de los funcionarios para preguntar el por qué, y se restableció nuevamente el Concejo. Si nosotros aca no nos hacemos cargo de transmitir el Concejo con el afán de transmitirle a la gente el concepto de transparencia, sería bueno que eso no vuelva a suceder, sobre todo ahora que estamos tratando a apoyar a Juan Carlos en su condición en forma exclusiva para transmitir los Concejos, entonces Alcalde para que hable con sus equipos técnicos y no vuelva a suceder.

**Sr. Cortez:** Faltó un proceso que finalizar que es la votación de la normativa de fiestas patrias 2019, que no se ha llevado a cabo, simplemente tuvimos el acuerdo del concejo de seguridad pública.



Con respecto al tema de las trasmisiones, este Concejal fue quien llevó esta iniciativa, que duró un año y medio, partimos desde un Teléfono, hoy en día la información esta ahí, algunas personas la editan o no, esta su matriz completa de

4 o 5 horas de transmisión, y si bien me informaron de esta desaparición por 24 horas y apareció nuevamente, creo que ha sido un ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía y valorado, me gustaría por ahora al menos, señalar que yo estoy conforme con lo que se ha llevado acabo, no creo que haya habido una mala intención con respecto a la transmisión, y de haber sido así, nosotros Alcalde tenemos un acuerdo de Concejo y un reglamento si bien no lo hemos presionado porque entendemos que es un proceso que se tenía que dar de manera natural con plazos y tiempos, me gustaría despejar rápidamente si hay algún tipo de dudas, si hubo algún inconveniente técnico o algo, pero yo en estos momentos no creo en que haya habido una mala intención, diciendo eso me gustaría que usted pudiera confirmarnos eso ahora, en este Concejo.

**Nicolás Sarzoza:** Nos dimos cuenta alrededor de las 17:00 hrs. cuando nos informa el Concejal y Natalia que no estaba el video en el Facebook lo cual revisamos el historial de una planilla de facebook donde aparecen las cosas que se publican la cual tampoco estaba. Al parecer, hubo un error de servidor que se demoró alrededor más del tiempo necesario en arrojarlo en la plataforma de facebook o en la plataforma, no hay forma de poder eliminar, o manipular, si hubiese sido eliminado, no existiría, no se hubiese vuelto a replicar en la plataforma para que quede claro. En una próxima eventualidad el responsable soy yo, y si tienen alguna duda les puedo ayudar.

**Sr. Inzunza:**

1.- He pedido en 2 instancias verbalmente que se me entregue la información de los valores que tienen los arriendos de los 3 pisos en la feria Newen Mapu. Las locatarias que se instalaron en el tercer piso, y creyeron en este proyecto, con el respaldo del Señor Alcalde, y comentamos que sería una buena iniciativa que estas mujeres tenían el empeño de instalarse ahí a pesar que no era un lugar muy fácil para la instalación de un restorán, pero eso ha ido funcionando bastante bien y han instaurado algunas estrategias propias para captar clientes como es salir hacia la esquina a buscar clientes, me parece bien en el buen sentido, tratándose que no es fácil que un cliente llegue por si solo al tercer piso en un lugar que no tiene ni la fachada adecuada, ni la infraestructura adecuada para que el cliente llegue allí, por lo tanto, esta estrategia me parece bien.

Al municipio no le ha gustado esta práctica, por lo tanto, le hicieron una prohibición a las locatarias a raíz de un reclamo puesto en municipalidad de otra locataria del segundo piso que también tiene restorán argumentando que ella no ejercerá la misma práctica para la captación de los clientes. Las locatarias han aceptado esta prohibición, pero les ha significado bastante trabajo para la sobre vivencia de su



restoran, me plantearon trasmitir que el municipio re estudie no con la posibilidad de salir a la calle ni a la esquina, sino, captar clientes en el portón de la feria Newen Mapu, a mi en lo personal me parecería bastante legítimo al menos que en

la Ordenanza Municipal de Pucón o en alguna ley, este expícito que no pueda salir una persona a captar clientes al portón. Además, tienen una incertidumbre, dicen que los funcionarios que están a cargo de la feria, le han manifestado en varias oportunidades que, si ellas no cumplen esto, van a ser expulsadas de allí. Creo que el único que esta facultado para transmitir este tipo de mensaje es usted como Alcalde junto al Concejo a lo mejor, pero no creo que un funcionario tenga la facultad, ni la orden de amenazar a una persona que esta trabajando en un lugar que el municipio estipuló para eso.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Que lo haga por escrito, y estoy conciente de la situación, vamos a organizarnos para conversar con ellas.

**Sr. Inzunza:** A la fecha además no hay contratos hechos, a mi consideración eso no puede ser, estamos en el mes de septiembre y creo que ya deberían estar regularizadas este tipo de cosas, son ingresos municipales que se deben hacer de una manera formal como corresponde. Le pediría Alcalde que se pueda reunir con sus funcionarios, con Rentas, con los que administran la feria y puedan de una vez por todas terminarlo, no puede ser que a la fecha ya se le hayan acumulado a la gente 8 meses, y es complicado así hacer el pago todo junto.

2.- Hubo una reunión de Chile Indígena, en donde fueron convocadas 11 comunidades a la sede comunal de Junta de vecinos de Pucón, y allí no hubo nadie de la Municipalidad que los recepcionara, principalmente a las Mujeres de Chile Indígena que estuvieron allí, estuvieron 1 hora al frío, luego consiguieron que alguien les pudiera abrir la sede, en general consideraron que fue una muy mala recepción. La municipalidad tiene su programa indígena, y como municipalidad debe estar presente con su gente.

#### Break 11:50 Horas

#### Presentación Sustenta Pucón

**Realiza la presentación Sr. Eduardo Francinny :** Hay 3 instrumentos que la SUBDERE está discutiendo hay 3 cosas que le van a traspasar a ellos; lo Planes intercomunales, será una pega de los Gobernadores, y es un debate importante porque la relación entre Villarrica y Pucón no la decide cada Alcalde por separado, ahora va a ser un debate, la ley permite juntarse a 2 comunas y hacer el plan intercomunal, por lo tanto se deberían juntar los 2 Alcaldes para hacer un plan

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francinny", is written over a blue circular stamp. The stamp contains the word "MUNICIPALIDAD" at the top, "DE VILLARRICA" in the center, and "SECRETARIA TÉCNICA" at the bottom.

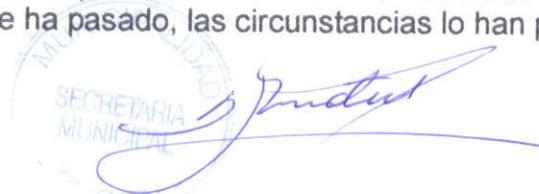
intercomunal de toda la rivera del lago, sin tener que ni siquiera preguntarle a la Seremi

La otra cosa que va a traspasar, son los planes de infraestructura, por lo tanto, las discusiones de autopistas, carreteras, obras sanitarias, agua potable rural van a pasar también al Gobierno Regional.

Lo otro va a ser el tema de los Residuos, a los futuros consejeros regionales sería importante pasárselos una agenda, y nutrir la cancha desde ahora.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Que sacamos de hacer nosotros con propuestas que entran en el inter comunal, es como una raya en el agua, entonces ahora le pasan la responsabilidad al nuevo Gobernador y además usted Eduardo Francinny me dice que podemos hacer el Inter. Comunal Villarrica Pucón juntos, que esa es la solución, no hay mas palabrerías ni todo lo demás, debemos trabajar juntos ya que las amenazas, y lo que ha venido aca a nutrir de fósforo, nitrógeno, con la contaminación del lago, lo ha dado el inter comunal, no lo ha dado el comunal, por lo tanto, los conceptos son absolutamente claros, y lo otro con la recolección de los residuos sólidos, que esfuerzo ha hecho la Municipalidad sin ningún recurso para tener la salubridad en una comuna en forma aceptable, y nosotros seguiremos trabajando en este tema, hasta que llegue alguien con los recursos que tienen que ser del Estado, y después todo lo que sea de la parte vial en la conectividad terrestre aeropuerto y todo, alguien tendrá que asumir la responsabilidad porque no son materias para lo cual fueron creadas las Municipalidades. Si no hay un soporte legislativo en todo lo que aspira la ciudadanía, si la agricultura en chile no se reforma, y se sigue con la parcelación desmedida mas de los 5.000 mts, como compraron los 5.000 mts entre 4 o 5 personas, Bienes Nacionales les abre los brazos, y vienen a regularizar sus títulos de dominio, el Estado hace todo el daño, y la Municipalidad tenemos que hacer todo el bien, sacar la basura, colocar el alumbrado publico, llevarles el agua y mas encima llevarles un colegio y una posta cerca ya que la densidad que se produce es tremenda, por lo tanto, es bien atractivo este tema, por lo que aquí los Inter. Comunales van a tomar la decisión, ese será nuestro instrumento, y este Concejo Municipal no se va a equivocar, vamos a revisar zona, por zona, en donde le vamos a agregar, o les vamos a sacar.

Hay que seguir apoyando a Sustenta porque de las propuestas de ellos, cosas totalmente vinculantes nosotros vamos a tomar la decisión porque los otros planes son como todos los planes maestros. No tenemos que sentirnos tampoco culpables de lo que ha pasado, las circunstancias lo han permitido.



**Sr. Cortez:** Me gustaría comprometer, quizás de aquí a fin de año, el tema del COSOC, y cómo vamos a manejar esta información, cómo la van a manejar el DIDEKO, la SECPLAC, que nos explique cómo la va a distribuir, o si no, salimos cada uno de los Concejales a dar la visión de la historia, y creo que no es muy producente aquello, pero me gustaría que se socializara aquello antes.

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** se publicó un calendario del plan regulador que cierra el 24 de septiembre, y con posterioridad estamos pensando hacer la apertura de la adjudicación, si todo va bien deberíamos hacer toda la tramitación en el mes de octubre ante el Ministerio de Vivienda, de la adjudicación de la Consultoría y partir en el mes de noviembre. Luego comienzas a correr las etapas, siendo la más importante la numero 4 donde tenemos las participaciones ciudadanas, la evaluación ambiental estratégica, y posiblemente la consulta indígena. Todo esto previo a periodo de elecciones llegar con el anteproyecto al Concejo durante el mes de agosto, septiembre a más tardar y consensuar con la ciudadanía y el concejo, los puntos de acuerdo para poder aprobar este instrumento que comienza a regir en el año 2021.

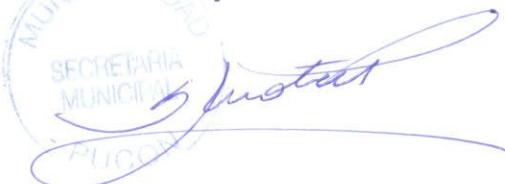
Se quiere en conjunto con el Ministerio de Vivienda dirigir un taller con los Concejales para poder instruirnos entre Concejales, funcionarios y nuestra Autoridad, para saber en qué consisten estos instrumentos de Planificación Territorial.

**Sr. Hernández:** Si se avecina una elección es bueno terminarlo antes por algún temor en que pueda pasar algo en desperifar el real sentido de un plan regulador. Sería una rotería de ocupar ese instrumento tan sensible que le ha traído tantos problemas a Pucón en una campaña. Ojalá que esta capacitación que tengamos tenga el espíritu de tomar las mejores decisiones.

**Sr. Cortez:** Creo que esta será una tarea importante para este concejo antes del 6 de diciembre 2020 en donde termina nuestro periodo. Quiero solicitar formalmente, ya que llegó a través de la Oficina de los Concejales, una invitación del 8 al 11 de octubre únicamente Plano Regulador, a través de una Consultora, me gustaría poder ser analizado para el próximo Concejo.

Creo que aquí hay 2 cuestiones que no hemos hecho, las competencias técnicas en la totalidad del Concejo no están, yo tampoco las tengo, y es una responsabilidad mayor porque acá si bien van a ver recomendaciones, nosotros vamos a tomar una decisión que tiene que ver con los intereses de Pucón, y que las opiniones de carácter técnico me las hagan llegar para tomar una decisión alejadas del eslogan, muy centradas en lo que nos va a ser bien como comuna y la integración.

Como Punto Vario, En la oficina del Medio Ambiente, pudieron fiscalizar a la Constructor TESTA por una serie de residuos que estaban tirando a un estero, al parecer esta constructora al estar ejecutando la obra no entiende nada, me



gustaría que los detalles este municipio los entregara a la comunidad el día de hoy desde el departamento de comunicaciones, entregando el día, hora y nombre de cuando se hizo esta fiscalización porque la comunidad deben ir haciéndose una imagen de aquellos empresarios que insisten seguir haciendo las cosas mal.

La semana pasada solicitó documentación con respecto al caso Águila, tiene entendido que puso un recurso de protección en los tribunales, y ese recurso fue rechazado. Independiente del rol que cumple la prensa, las instituciones tienen que hacer su pega, acá los tribunales tienen que seguir avanzando y los procesos seguir, acá al menos desde este Concejal no está la intención de a los temas sacarle la vuelta o re huir, hay que pedir los tiempos y los plazos correspondientes, y las cosas se deben esclarecer en su momento. Solicito que esa solicitud este para la próxima semana ya que se cumplen los tiempos de los 15 días.

**Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown:** Solicita la aprobación del Concejo de la primera etapa del diagnóstico PLADES

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la primera etapa del diagnóstico PLADES solicitado por el Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown**

**Director de Seguridad Publica, Sr. Ignacio Quiroz:** El Concejo debe aprobar el reglamento de Fiestas Patrias Parque Municipal 2019, que es el reglamento que está dentro del parque de funcionamiento del parque en donde establecemos horarios de cierre 01:30, que es distinto a lo que pasa en fondas o fiestas o lo que sea de manera privada o externa en el Parque Municipal.

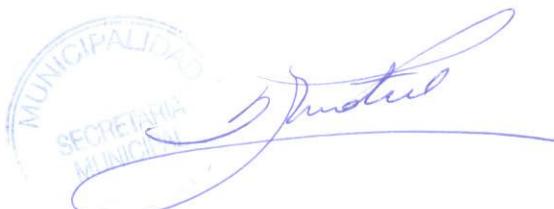
En el caso el cual se refiere el Concejal Cortez, los permisos que sean de manera externa al municipio se decretan por facultad del Alcalde donde determina horarios de cierre y funcionamiento.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba reglamento de Fiestas Patrias Parque Municipal 2019 solicitado por el Director de Seguridad Publica, Sr. Ignacio Quiroz**

**Acuerdos:**

**1.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Ordinaria N° 104 de fecha 19.08.2019 con las observaciones de los señores Concejales Hernández, Inzunza y Gallardo.**

**2.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el trato directo para la ejecución del proyecto “Mejoramiento parque Los Boldos, Pucón” el cual corresponde a un proyecto PMU-IRAL código 1-B-2018-46, financiado por el**



*Gobierno Regional, mediante el oficio N°2671 del 07 de septiembre de 2018, por un monto de \$22.854.000.*

**3.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda solicitar informe a la Dirección de Obras y Dirección de Transito antes de resolver los cambios de nombre de calle solicitado por la junta de Vecinos Las Araucarias.**

**4.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario informe completo sobre los límites de las Juntas de Vecinos de la comuna, en un plazo de 30 días.**

**5.-Por la unanimidad de Concejo, se suspende la entrega del Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Tres Esquina Playa Grande que preside el Sr. Burgos, hasta que se aclare situación de límites de las Juntas de Vecinos.**

**6.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la Fe de errata a la Ordenanza Municipal 2019 en párrafo “Ordenanza Municipal de Gestión y Protección Ambiental”**

**7.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17 de Administración y Finanzas de fecha 23.08.2019 por un monto de \$9.286.000.-**

**8.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 18 de fecha 28.08.2019 por un monto de \$518.002.000.-**

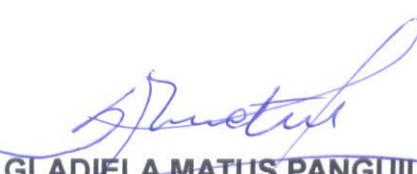


**9.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 19 de fecha 28.08.2019 por un monto de \$15.000.000.-**

**10.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la primera etapa del diagnóstico PLADES solicitado por el Director de SECPLAC, Sr. Cristian Brown**

**11.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba reglamento de Fiestas Patrias Parque Municipal 2019 solicitado por el Director de Seguridad Pública, Sr. Ignacio Quiroz**

**Se Levanta la Sesión a las 14:30 Hrs.**

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

